

zas sindicales progresistas del campo como la COAG, con la que coincidió en muchas de sus reivindicaciones. Lo que en este sentido diferenciaba a la FTT de la COAG es que aquella pudo valerse para este fin de la valiosa fuerza que el PSOE estaba adquiriendo en el Parlamento, frente a la progresiva crisis del PCE, al que se ligaba la COAG. La UGT, y con ella la FTT, consciente de la valía de esa conexión directa con la vía política estrechó en los primeros años ochenta sus lazos con el PSOE.

2. LA FTT COMO SINDICATO DE ASALARIADOS

La dualidad estratégica de la FTT obligaba a desarrollar toda una campaña de actuaciones en representación de los asalariados del campo, cuya situación, en un momento de crisis económica generalizada, se había hecho acuciante dada la imposibilidad de acudir a otros sectores económicos en busca de trabajo. Para ello desarrolló una estrategia de movilización/negociación que buscaba garantizar unos niveles salariales mínimos y paliar las crecientes tasas de desempleo, tema que se convirtió pronto en el problema central de la Federación.

Para desarrollar este tipo de reivindicaciones hubo primero que promover a través de campañas de propaganda toda una serie de nuevos valores que concienciasen a los trabajadores del campo y, sobre todo, a los poderes locales reaccionarios para regular un nuevo marco laboral basado en el consenso y la pluralidad.

Las relaciones laborales en estos años estuvieron reguladas por una serie de disposiciones legales que afectaron lógicamente también a los asalariados del campo, aunque era bastante común el incumplimiento por parte de algunos patronos, lo que fue objeto de reclamación de los sindicatos de obreros agrícolas. En este sentido, la FTT, junto al resto de los sindicatos, se dedicó a representar a los asalariados en la firma de convenios colectivos a nivel provincial con la patronal para regular las condiciones de trabajo, fijar los salarios o la jornada laboral. En el caso de no establecerse ningún convenio colectivo en una provincia, las condiciones de trabajo quedaban reguladas por la *Ordenanza General del Trabajo en el Campo*, aprobada por Orden de 1 de julio de 1975 y que establecía el contenido de los contratos de trabajo entre asalariados y empresarios, además de fijar la jornada laboral, las retribuciones y las normativas

de seguridad e higiene en el trabajo. Este era el marco en el que se iba a desenvolver la FTT para tratar de proteger los intereses de los asalariados en estos años.

A partir de 1980 se puso en marcha una nueva disposición que no era exclusiva para el campo sino para todos los trabajadores, pero que naturalmente también afectaba a las relaciones entre asalariados y empresarios agrícolas. Nos referimos al *Estatuto de los Trabajadores*²³⁸ que fijaba la jornada máxima, las vacaciones mínimas, recogía los derechos de representación colectiva y de reunión de los trabajadores en las empresas y las disposiciones relativas a la negociación y convenios colectivos²³⁹.

Por otro lado, igual que para el caso de los pequeños propietarios dedicados a la agricultura familiar, las transformaciones en el mercado de trabajo agrícola que trajo consigo el proceso de industrialización, incidieron en el tipo de reivindicaciones que los asalariados formularon en estos años y provocó importantes cambios en las formas de protesta y sobre todo, cambios en cuanto a quien dirigir la protesta. De modo que, además de la tradicional reivindicación de la Reforma Agraria, que seguía funcionando como elemento de cohesión e identificación del colectivo jornalero, encontramos otro tipo de reivindicaciones referidas al aumento y control de la gestión de los fondos destinados al Empleo Comunitario, a pesar de mostrar en principio un claro rechazo a estas medidas por considerarlas una simple “limosna” que en nada beneficiaban al jornalero.

2.1. Movilización, conflicto y convenio en la segunda mitad de los setenta

La acción de los dirigentes de la Federación, al igual que los de las UAGAS, en estos primeros años de la Transición se centró en buena medida en la celebración de mítines, en la mayoría de los casos a pesar de las dificultades impuestas por los poderes locales. Los dirigentes provinciales tuvieron que desarrollar en la mayoría

²³⁸ Ley 8/1980 de 10 de marzo. BOE. 14 de marzo.

²³⁹ Para conocer el marco legal de las relaciones laborales en el sector agrario en estos años ver Fernández-Cavada Labat, J.L.(1990). Para los años noventa ver el exhaustivo trabajo de Faustino Cavadas Martínez (1995).

de los casos una suerte de estrategias de “maquillaje” u ocultación para conseguir celebrar el acto o para conseguir un local donde reunirse.

La acción propagandística de los socialistas sorteó numerosos obstáculos impuestos por las fuerzas conservadoras ligadas todavía al régimen anterior. Los sindicatos agrarios tuvieron que luchar contra ello incluso después de la aprobación del decreto de libertad sindical de abril de 1977. Así, por ejemplo, en Motilla del Palancar (Cuenca) el párroco del pueblo hizo todo lo posible por que no se celebrase un acto de la FTT el día 20 de junio de 1977, aunque finalmente, dada la insistencia y protesta por parte de los jornaleros, el mitin se pudo celebrar con normalidad²⁴⁰. En el mismo sentido se entiende lo ocurrido en Badajoz cuando varios miembros del Comité Local de Guarda, entre ellos el Secretario General del mismo, Justo Gallardo, fueron denunciados “por unos franquistas” y trasladados inmediatamente por la Guardia Civil a la localidad de Don Benito²⁴¹.

Muchas fueron las denuncias que la FTT realizó en sus primeros años de vida en los diversos mítines de propaganda que sus primeros dirigentes (acompañados de otros socialistas conocedores del tema agrario como Enrique Ballester, director del “Grupo Agrario del PSOE”) llevaron a cabo por diversas zonas de la geografía española²⁴². En el desarrollo de esta tarea propagandística se estaba sembrando la semilla de un proceso de normalización democrática que buscaba denunciar y acabar con prácticas políticas y laborales injustas basadas en la coacción y la falta de libertad, institucionalizada y de carácter informal.

En estos mítines los socialistas denunciaban por ejemplo lo que se llamaba la *venta de trabajo en el mercado negro*, refiriéndose a la práctica de los patronos de contratar a los jornaleros a diario en la plaza del pueblo, sin ningún tipo de control o seguro que los amparase, práctica que todavía en estos años era muy común en numerosas localidades andaluzas, extremeñas o castellanas. Denunciaron la existencia todavía de listas negras por parte de los patro-

²⁴⁰ “Incidente en Motilla del Palancar”, *El Trabajador del Campo*, nº 4, julio 1977.

²⁴¹ “Noticiero breve”, *El Trabajador del Campo*, nº 5-6, agosto-septiembre 1977.

²⁴² “Ángel Fernández en Granada, Albacete y Cuenca. Libertad sindical para oponernos al paro campesino”, *El Trabajador del Campo*, nº 3, junio 1977.

nos donde apuntaban a aquellos braceros del pueblo que se acercaban a las ideas socialistas, con la intención de no volverlos a escoger en la plaza del pueblo para trabajar. Para acabar con estas, a todas luces anacrónicas, prácticas clientelares, la FTT proponía la regulación de los contratos y la creación de un seguro de desempleo igual para todos.²⁴³

A partir de aquí, dadas las circunstancias laborales de los años setenta, era lógico que las principales reivindicaciones de la FTT como sindicato en defensa de los trabajadores asalariados giraran en torno al problema del paro, especialmente centrado en Andalucía y Extremadura, donde el número de asalariados agrícolas era mayor. Además de las ya analizadas acciones de la Federación para proteger los intereses de los asalariados agrícolas a medio plazo, impulsando planes de reestructuración y ordenación de *cultivos sociales* por la gran cantidad de mano de obra que requerían como el caso del algodón o del olivar, la Federación propuso otra serie de medidas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los jornaleros.

Siguiendo la estrategia de recabar un amplio apoyo social, las vías de actuación, como hemos señalado, fueron dos. Por un lado, la firma de numerosos convenios colectivos que velaban por los salarios y condiciones laborales de los trabajadores de una determinada provincia. Por otro, acciones más extremas (huelgas o manifestaciones) cuando la vía del convenio se agotaba. En este sentido, las palabras que Nicolás Redondo pronunció precisamente durante su intervención en la clausura del III Congreso Confederal de la FTT, celebrado en septiembre de 1979, fueron muy claras: “iremos a las movilizaciones que hagan falta, pero siempre después de una negociación con absoluta claridad”.

Al mismo tiempo la Federación no renunciaba a la reivindicación de la Reforma Agraria, que funcionó como un símbolo de identificación del colectivo como clase que le mantenía unido con el pasado de la FNTT en la República, más que como una reivindicación inmediata con contenidos de aplicación a corto plazo. De hecho, la reclamación más inmediata que en este sentido hizo la FTT se refería a la puesta en marcha de la Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables, expresando, en la mayoría de los casos, su

²⁴³ “Listas Negras”, *El Trabajador del Campo*, nº 2, mayo 1977.

rechazo a la participación en las acciones más combativas emprendidas por otros grupos de agricultores de la izquierda “radical”, como las ocupaciones de fincas que promovió el SOC en febrero de 1978.

Como sindicato de clase en defensa de los asalariados, la FTT promovió en estos primeros años movilizaciones para reclamar más puestos de trabajo, salarios dignos, mejora de las condiciones laborales, seguro de desempleo, pero también medidas encaminadas a mejorar las condiciones de vida en los pueblos y para dignificar la vida de los hombres en el mundo rural en general. Para luchar contra el paro proponían medidas como la reducción de la edad de jubilación a los sesenta años, la abolición del trabajo a destajo, todavía común en los campos españoles, la expropiación de las grandes fincas mal explotadas y cesión de estos terrenos a los trabajadores, mayores inversiones públicas para infraestructuras de los pueblos, o la creación de un seguro de desempleo igual al que disfrutaban el resto de los trabajadores. En este tipo de medidas generales, la FTT coincidió en muchos casos con las reivindicaciones hechas por CC.OO. del Campo, actuando en ocasiones de forma conjunta²⁴⁴.

La FTT ya en 1977 participó en diversos convenios colectivos junto con otros sindicatos a nivel provincial²⁴⁵. Unas veces el convenio se firmaba o se intentaba firmar con la participación de CC.OO. del Campo, otras veces con el SOC, otras veces en solitario con la patronal. Cabe desatascar, por ejemplo, el convenio colectivo provincial firmado en Sevilla el 13 de septiembre de 1977 entre la Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos que representaba a la patronal y los sindicatos agrarios FTT (UGT), Federación de Campesinos (CNT) y el Sindicato de Obreros del Campo (SOC),

²⁴⁴ “Más de 80.000 parados en el campo andaluz. La respuesta de la FTT-UGT”, *El Trabajador del Campo*, nº 2, mayo 1977.

²⁴⁵ Resulta imposible y está fuera del alcance de este estudio tratar de conocer y sistematizar todos los convenios provinciales firmados en estos primeros años de la Transición. Nos limitamos a hacer, a modo de ejemplo, un repaso a aquellos que por su importancia fueron recogidos en las fuentes internas del socialismo a nivel nacional, es decir, *El Socialista*, *El Boletín de la UGT*, *El Trabajador del Campo* y *El Trabajador de la Tierra*, que, a buen seguro, no informan de todos los convenios agrícolas en los que participaron los socialistas en estos primeros años. Sí aparecen reflejados de forma más o menos regular a partir de 1980 y, sobre todo, a partir de 1983, dentro de las valoraciones cuantitativas que la UGT realizó de cada uno de los acuerdos marco firmados en esos años, lo que nos permitirá en capítulos siguientes conocer con exactitud el papel de la FTT en la firma de los convenios en el campo.

sobre la recogida de la aceituna de verdeo del año 1977²⁴⁶. La firma de este convenio, que respetaba los acuerdos locales que superasen las condiciones del provincial, supuso un gran éxito para los jornaleros porque conseguían regular el pago de 1.175 pesetas diarias por la recogida y un incentivo de cuatro pesetas por kilo a partir de los 90 kilos recogidos, fijando la jornada laboral en cuarenta y dos horas semanales que equivalían a siete horas diarias.

Más allá del éxito por las condiciones de trabajo conseguidas, la firma de este acuerdo suponía la confirmación de la capacidad de negociación y representación de los jornaleros a través de estos sindicatos, algo que no resultaba baladí en un momento en que los diferentes sindicatos de asalariados se estaban poniendo en marcha y trataban de consolidarse. Se consiguió así la vuelta al trabajo de los jornaleros que ante la falta de regulación de la campaña y por los abusos que se preveían por parte de la patronal, habían decidido el paro de las actividades, reanudándose las labores bajo las nuevas condiciones tras la firma del convenio en los pueblos sevillanos de Aguadulce, Montellano, El Coronil, Utrera, Los Molares, El Palmar, Marchena, Coripe o Marinaleda²⁴⁷.

También en el mes de septiembre de 1977 la actividad de la FTT fue intensa. A la vez que se formaban comités locales nuevos en diferentes localidades o comarcas de la provincia de Málaga como en Antequera, Cuevas de San Marcos o Mollina, se iniciaban negociaciones con CC.OO. para acordar el pago de los jornales (900 pesetas) en espera de la firma con la patronal o para acordar un convenio de la aceituna (1.100 pesetas por jornal) para ofrecerlo también en las negociaciones a los empresarios. El día 20 de ese mes la patronal, en una asamblea en Antequera con ambas organizaciones, se negó a firmar el salario para la aceituna, y un día más tarde la Federación de la Tierra ugetista promovió una huelga en esta localidad. El día 25 finalizaba la huelga con éxito al acceder finalmente los patronos a la firma del convenio de 900 pesetas de salario y 42 horas semanales.

²⁴⁶ En el convenio a nivel provincial no participó CC.OO. que sí lo hizo a escala local, lo que trajo algunos enfrentamientos con la FTT que acusó a Comisiones de crear confusión entre los jornaleros ("El verdeo en Dos Hermanas", *El Trabajador del Campo*, nº 7, octubre 1977).

²⁴⁷ "Texto del acuerdo provincial del verdeo firmado el martes, 13 de septiembre", *El Trabajador del Campo*, nº 7, octubre 1977.

Un mes después la Federación participó también en las huelgas que tuvieron lugar en diversas zonas de Castilla la Mancha en las que finalmente también se consiguió la firma del convenio por parte de la patronal. Los vendimiadores manchegos ante la imposibilidad de negociar con la patronal por no encontrarse ésta unida, decidieron no salir al campo hasta que se organizasen para negociar. Y así ocurrió en los primeros días de octubre en las localidades de Daimiel, Alcázar de San Juan, Tomelloso, Manzanares o Socuéllamos. Tras la iniciativa de los gobernadores provinciales que pusieron de acuerdo a los empresarios, éstos firmaron un convenio por el que aceptaban el jornal mínimo de 900 pesetas que los trabajadores pedían, con lo que finalizó la huelga²⁴⁸. Y mejor convenio aún consiguieron firmar los trabajadores de la localidad toledana de Consuegra al lograr que se regularan también por convenio las posibles horas extraordinarias²⁴⁹.

Además de la firma de estos convenios colectivos para cuya consecución fue necesaria a veces la convocatoria de alguna huelga, la FTT como vimos al hablar de su acción sindical como Organización Profesional, convocó una huelga general de trabajadores agrícolas a nivel nacional para el día 14 de enero de 1978, reivindicando, además de medidas para los autónomos, la equiparación con el régimen general agrario, subsidio de desempleo, mayor control del dinero destinado al Empleo Comunitario y la participación también de los asalariados en los órganos de gestión del Ministerio de Agricultura²⁵⁰. La huelga fue secundada en numerosas localidades del sur y levante peninsular, pero encontró una dura oposición a la celebración de las manifestaciones previstas por parte de las autoridades que negaron el permiso que con anterioridad se le había solicitado a cada uno de los gobernadores civiles²⁵¹.

Estas eran, en definitiva, las primeras manifestaciones reivindicativas de la FTT y las primeras huelgas y conflictos en los que participó en defensa de los asalariados. A partir de entonces sus accio-

²⁴⁸ "Vendimiadores Manchegos", *El Trabajador del Campo*, nº 8-9, noviembre-diciembre 1977.

²⁴⁹ "Consuegra (Toledo). Cuarenta y cuatro horas semanales", *El Trabajador del Campo*, nº 8-9, noviembre-diciembre 1977.

²⁵⁰ "Posición de la FTT en las conversaciones con el Sr. Ministro de Agricultura (28 marzo 1978)", FLC/ Leg. 837-2 y Leg. 158-6.

²⁵¹ "El pasado día 14 el gobierno amordazó a los campesinos", *El Trabajador de la Tierra*, nº 9-10, enero-febrero 1978.

nes continuaron en esta línea de firma de convenios colectivos con la patronal y con otros sindicatos, a ser posible con un ámbito de aplicación provincial o incluso regional, tratando de velar por unos salarios y unas horas de jornada laboral más justos, recurriendo a la huelga como último recurso. Este fue el caso de la huelga que mantuvieron los trabajadores agrícolas, fijos y eventuales, de Ciudad Real a finales de mayo de 1978 en la que participaron cerca de 30.000 trabajadores, ante la negativa de la patronal a firmar el convenio por el que se les pagaría 900 pesetas por jornal a los fijos y 1.025 a los eventuales, cuando los patronos afirmaban sólo estar dispuestos a pagar 520 pesetas²⁵².

2.2. La acción combinada presión/negociación

En otras ocasiones la FTT no tuvo que recurrir a estas prácticas para conseguir el convenio y las largas negociaciones dieron finalmente su fruto. Este es el caso del convenio colectivo que la FTT consiguió firmar, con vigencia anual, para las actividades agropecuarias en Alicante el 21 de abril de 1978 donde se fijaron los salarios según categorías y tipos de trabajo²⁵³.

En ocasiones el enfrentamiento entre la FTT y CC.OO. del Campo marcó algunos de los conflictos y convenios en los que participaban, en un contexto de competencia por hacerse con el control de la representación de los trabajadores de la localidad o provincia en la que se encontraban. Así por ejemplo, a la hora de tratar de fijar los salarios de la recogida de la aceituna para la campaña de 1978, las diferencias entre uno y otro sindicato salieron a flote y no hubo posibilidad de conseguir la unidad de acción. Sin duda, ello debió influir de forma bastante negativa en la capacidad negociadora de los jornaleros ante la patronal al plantearse numerosas dudas sobre la asistencia o no a la convocatoria de un paro que CC.OO. convocó en Jaén (Torredonjimeno, Torredelcampo, Arjonilla), pero que FTT no apoyaba. La actitud en determinadas ocasiones de CC.OO.

²⁵² "Los trabajadores de la Tierra por un convenio sindical justo", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12, junio-julio 1978.

²⁵³ "Tras cuatro meses de negociaciones de la FTT. Nuevo convenio para las actividades agropecuarias", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12, junio-julio 1978.

fue calificada de demagógica por parte de la FTT que acusaba a Comisiones de plantear reivindicaciones poco realistas para ganarse el favor de los jornaleros frente a otras opciones sindicales²⁵⁴. Ejemplo de los efectos negativos que provocó la falta de coordinación, o incluso el enfrentamiento, entre ambos sindicatos fue lo ocurrido en Sevilla cuando habiendo acordado la FTT con los patronos un acuerdo por el que se pagaban 1.200 pesetas de sueldo y seis horas de trabajo para la escarda y aclareo de la remolacha, CC.OO. firmaba poco después un convenio por 1.150 pesetas y una hora más de trabajo, al que se acogieron finalmente los empresarios de numerosas fincas de San José de la Rinconada que ya tenían acordado con anterioridad el acuerdo primero²⁵⁵.

Pero no todo fueron desencuentros entre los dos principales sindicatos agrarios, y frente al creciente problema del paro, los socialistas optaron en febrero de 1978 por hacer una propuesta de plataforma conjunta, no sólo a CC.OO., sino también al SOC y otras fuerzas sindicales en las que también había campesinos y jornaleros cercanos al socialismo. El mes de febrero de ese año fue un mes de intensa actividad y los socialitas pusieron en marcha acciones a través de todas sus vías reivindicativas para hacer frente al creciente problema del paro agrícola, especialmente por la situación de Andalucía y Extremadura. En ese mes tuvieron lugar en Sevilla numerosas movilizaciones de agricultores convocadas de forma conjunta por CC.OO. y FTT que tuvieron un amplio seguimiento y coincidiendo con la convocatoria de huelga realizada por el SOC que acabó el día 28 con la ocupación de fincas, recuperando una antigua forma de lucha campesina que a partir de entonces se identificaría con este sindicato.

El 18 de febrero tuvo lugar una reunión de representantes de la FTT, Uniones de Agricultores y Ganaderos, Uniones de Campesinos y Unió de Pagesos, junto a representantes del PSOE y del Partido Socialista de Cataluña, donde se analizaron los problemas del campo. De esta reunión salió un llamamiento a todos los sindicatos agrarios del país²⁵⁶ para crear una plataforma conjunta para protes-

²⁵⁴ "La demagogia de CC.OO.", *El Trabajador de la Tierra*, nº 9-10, enero-febrero 1978.

²⁵⁵ "A los trabajadores del pueblo", Idem.

²⁵⁶ En la convocatoria para elaborar esa plataforma se especificaba que estaba dirigida a: Uniones de Agricultores y Ganaderos, miembros de la COAG; Uniones de Agricultores y Ganaderos que no se encontraran encuadrados en la Coordinadora; SOC, CC.OO. del Campo; Comisiones Labregas de Galicia y Federación de Trabajadores Agrícolas y Similares, es decir, todos los sindicatos agrarios "de clase".

tar por la situación en la que se encontraban campesinos y asalariados, centrando especialmente su preocupación en el desempleo de los jornaleros del sur peninsular y en las reclamaciones para conseguir la equiparación de todos los trabajadores del campo en la seguridad social²⁵⁷. Dos días más tarde, el 20 de febrero, en la sede central de la UGT, se dio una conferencia de prensa para dar a conocer el comunicado y para protestar por la actitud del gobernador provincial de Sevilla que había amenazado con sancionar a todos aquellos establecimientos que para manifestar su solidaridad con los problemas del campo cerrasen sus negocios durante una hora.

A pesar de las amenazas²⁵⁸, la FTT y CC.OO. del Campo convocaron una huelga para el día 21 que resultó tener un gran seguimiento hasta el punto de que 140.000 personas, según fuentes sindicales, pararon ese día en solidaridad con los trabajadores sevillanos del campo, celebrándose manifestaciones en diversas localidades de la provincia como Carmona, Peñaflor, Puebla del Río, Puebla de Cazorla o Lora del Río²⁵⁹.

Coincidiendo prácticamente con estas movilizaciones y con las promovidas por el SOC, con especial seguimiento en Lebrija, el Secretario General de la FTT, los ocho secretarios de las Federaciones de las provincias andaluzas, más los dos de Cáceres y Badajoz, mantuvieron una nueva reunión (27 de febrero) con varios parlamentarios del PSOE de donde salió firmado un proyecto conjunto de UGT-PSOE para paliar la situación de desempleo existente con medidas que serían llevadas por ambos organismos a las instituciones oficiales competentes. Entre estas medidas se encontraban: laboreo forzoso; aplicación de la Ley de Reforma y Desarrollo Rural que había sido acordada en los Pactos de la Moncloa y que suponía la puesta en marcha, entre otras cosas, de la Ley de Fincas Mejorables; ampliación del Régimen General de la Seguridad Social a los trabajadores agrícolas; y aumento de los fondos del

²⁵⁷ "Comunicado de los Campesinos Socialistas", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978.

²⁵⁸ Según la FTT con anterioridad a la huelga el Gobernador Civil envió telegramas a los alcaldes de 102 pueblos de Sevilla para que impidieran la celebración de las manifestaciones y amenazó con multas de hasta 100.000 pesetas a aquellos comerciantes que apoyasen la huelga por solidaridad. ("Por un puesto de trabajo. Manifestaciones campesinas en Sevilla" y "Andalucía. La represión del gobernador de Sevilla continua", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11, marzo 1978).

²⁵⁹ Idem.

Empleo Comunitario con carácter transitorio mientras no se pusieran en marcha las anteriores medidas²⁶⁰. Algunas de ellas fueron efectivamente llevadas luego por el PSOE al Congreso de los Diputados incluidas en la proposición de ley de protección contra el paro que fue presentada por Alfonso Guerra a los medios de comunicación precisamente en Sevilla, como forma de incidir en el problema del paro agrícola en la comunidad andaluza²⁶¹.

Las manifestaciones de protesta y el descontento de los jornaleros y campesinos aumentaron dada la situación cada vez más agravada de desempleo y así se explica el gran seguimiento que tuvo en el campo la huelga y manifestaciones del 20 de junio de ese año en Andalucía y Extremadura, cuando miles de manifestantes se dieron cita en las calles para pedir trabajo. Las movilizaciones promovidas por CC.OO. y por UGT, estuvieron precedidas de una serie de actos de propaganda para preparar la jornada de protesta. Nicolás Redondo realizó diversos mítines en varias zonas de Andalucía²⁶², y el día 13 de junio la Ejecutiva de la FTT se reunió para tratar el despido en los últimos días de cientos de trabajadores del ICONA²⁶³ y para planificar las actividades a desarrollar hasta el día 20. Entre ellas se llevaron a cabo mítines informativos como los realizados en Navas de San Juan, Cambil, Santiago de la Espada, Quesada, Úbeda (todos en la provincia de Jaén) o Nueva Carteya (Córdoba)²⁶⁴.

Ya antes, la UGT había adoptado, en su XXXI Congreso celebrado en Barcelona en mayo de 1978, la determinación de poner en marcha unas jornadas en Andalucía para protestar por el paro. Así los secretarios de Acción Reivindicativa y de Organización mantuvieron reuniones con los secretarios provinciales de UGT y de FTT de donde salió un informe sobre la situación de desempleo en Anda-

²⁶⁰ "Proyecto conjunto UGT-PSOE contra el paro", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12, junio-julio 1978.

²⁶¹ "Objetivos de la proposición de ley socialista. Total protección contra el paro y el desempleo", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12, junio-julio 1978.

²⁶² "Andalucía, en lucha", *UGT: boletín de la Unión General de Trabajadores*, nº 399, junio 1978.

²⁶³ Téngase en cuenta que entre los planes de empleo de la Administración se encontraba la contratación de trabajadores del campo por parte del ICONA y en este sentido la FTT participó a partir de estos años en los convenios firmados con este organismo público para regular las condiciones laborales de estos trabajadores.

²⁶⁴ "La FTT, paso a paso por las zonas afectadas", *El Trabajador de la Tierra*, nº 11-12, junio-julio 1978.

lucía que fue enviado al presidente de la Junta de Andalucía, Plácido Fernández Viagas, en el que se recogían las reivindicaciones de UGT para acabar con el paro agrario (las mismas señaladas más arriba) y donde se presentaban las cifras que los estudios de la FTT-UGT habían estimado.

TABLA IV-2: *Cifras de paro agrario en Andalucía según la FTT-UGT*²⁶⁵

Provincias	Paro registrado (del 15-31-5-76)	EPA (4º trimestre 77)	FTT (marzo 1978)	Gobernadores (marzo 1978)
Almería	680	676	9.000	5.647
Cádiz	3.093	1.597	15.000	3.396
Córdoba	5.636	6.252	16.000	9.969
Granada	10.215	10.500	11.000	11.000
Huelva	3.341	3.900	5.500	1.950
Jaén	10.898	11.500	20.000	12.500
Málaga	3.190	6.849	9.000	5.720
Sevilla	11.644	17.000	26.000	25.700
Total	48.697	58.274 (1)	111.500 (2)	75.882

(1) No coincide con la cifra que señala la EPA para el último trimestre de ese año (49.700).

(2) Según la EPA el número de parados en el último trimestre de este año era de 63.400.

Fuente: UGT, *Boletín de la Unión General de Trabajadores*, nº 399, junio 1978.

Pero la UGT que trataba de combinar la negociación con la presión de las movilizaciones, convocó, como hemos señalado, junto con CC.OO. la jornada de lucha contra el paro el día 20 con especial importancia en el campo. El sector servicios y el industrial apoyaron la jornada con media hora y dos horas de paro, respectivamente, y

²⁶⁵ También las cifras de paro de Extremadura estimadas por la UGT eran muy diferentes a las oficiales: frente a los 36.000 parados agrícolas que según la FTT había en marzo de 1978, la EPA señalaba cifras en torno a 9.000 (último trimestre de 1977).

según las cifras sindicales, 500.000 personas se manifestaron ese día en las provincias andaluzas como fruto del malestar que reinaba entre los jornaleros. Con este tipo de movilizaciones, la FTT, y el resto de los sindicatos, presionaban para que se ampliaran por ejemplo los fondos destinados al Empleo Comunitario a pesar de no ser esta la única reivindicación realizada, pero sí la más inmediata.

En 1979 la agricultura seguía expulsando mano de obra y la crisis económica general hacía que la industria y, en menor grado, los servicios hubieran dejado de ser la válvula de escape que para la mano de obra agraria en paro había supuesto a principios de los setenta. La segunda crisis internacional del petróleo en 1979 agravó aún más la situación y las cifras de desempleo aumentaron o por lo menos no descendieron significativamente, lo que provocó nuevas protestas por parte de los trabajadores andaluces. Pero en las nuevas movilizaciones que tuvieron lugar en junio de ese año, la mayor reclamación, dada la situación acuciante, fue la de ampliar los fondos destinados al Empleo Comunitario, ahora ya sin recalcar el carácter provisional que en los primeros momentos de la Transición había señalado la FTT (pero no sólo esta organización, sino también CC.OO. y el SOC) por considerar este sistema en cierta forma denigrante para el jornalero por ser “pan para hoy y hambre para mañana”.

El cambio de actitud se justificaba, primero por la crítica situación del momento, pero también se debe a que a finales de la década de los setenta y principio de los ochenta, la gestión de los fondos del Empleo Comunitario había dejado de estar en manos de la antigua oligarquía terrateniente y pasaba a manos de la administración pública a través de los Ayuntamientos, muchos de ellos ya en manos de la izquierda. Ante la crisis, la política asistencial, en este caso en forma de Empleo Comunitario, se había convertido en esencial para la renta de muchas familias.

A partir de entonces las manifestaciones en las que participó la FTT siempre incluían entre sus reivindicaciones la ampliación de los fondos para el Empleo Comunitario como ocurrió en mayo de 1980 y siguientes movilizaciones. De esta forma incrementaron la presión para que finalmente el sistema se formalizase y fuese asumido como una gasto más o menos regular por parte del Estado a partir de 1981, hecho que tuvo lugar después de las movilizaciones promovidas ese año por el SOC (Morales, 2000).

Aunque hubo provincias donde el seguimiento de las manifestaciones del 20 de junio, convocadas por UGT y CC.OO., fue bastan-

te escaso, como muestra la siguiente Tabla IV-3, la FTT realizó una valoración general positiva al acabar la jornada de protesta, a pesar de la oposición mostrada por algunos grupos reaccionarios en las provincias de Málaga y Sevilla.

TABLA IV-3: Valoración de la FTT de las manifestaciones del 20 de junio de 1979

<i>Provincias</i>	<i>Participantes</i>	<i>Valoración de FTT</i>	<i>Incidentes</i>
Almería (1)	0	-	-
Cádiz	5.000-6.000	Positiva	Ninguno
Córdoba	20.000	Positiva	Ninguno
Granada	1.000	Negativa	Ninguno
Huelva	4.000-5.000	Positiva	Ninguno
Jaén	25.000	Positiva	Ninguno
Málaga	5.000	Positiva	Enfrentamientos con miembros de Fuerza Nueva
Sevilla	10.000-15.000	Positiva	Enfrentamientos con miembros de Fuerza Nueva
Total	70.000-77.000		

(1) No se hizo por negativa del Gobierno Civil

Fuente: *El Trabajador de la Tierra*, nº 16, julio-agosto 1979.

Por otro lado, los convenios colectivos se firmaban cada vez con más frecuencia conforme los sindicatos alcanzaban mayor madurez y consolidación organizativa e iban adquiriendo mayor reconocimiento por parte de los trabajadores y de la patronal, lo que sin duda, fue también un logro sindical importante que muchas veces no se valora suficientemente. En este sentido, podemos destacar por ejemplo el triunfo que para la FTT supuso la firma del convenio colectivo para el campo en Murcia en mayo de 1979. En la mayoría de las localidades murcianas los empresarios se negaban a firmar un nuevo convenio con los trabajadores y pretendían simplemente negociar las tablas salariales basándose en la Ordenanza Laboral

cuyo origen estaba en lo negociado en tiempos todavía de las Hermandades. Pero los trabajadores, dirigidos por FTT y por CC.OO. del Campo, consiguieron forzar a los empresarios para que aceptaran nuevas negociaciones. Ante la negativa de los empresarios a aceptar la subida salarial pretendida por los trabajadores, éstos decidieron convocar una huelga que fue secundada por casi el 100% de los mismos. Esto, unido a que se lograron bloquear las entradas y salidas de los productos en los almacenes de exportación que tenían como destino los mercados de las grandes poblaciones, hizo que tras cuatro días de huelga los empresarios firmasen finalmente una nueva propuesta. La Federación, tras el éxito, señalaba el conflicto como modelo a seguir en otras localidades²⁶⁶. De la misma forma que fue también un logro la firma el 30 de marzo de ese mismo año de un nuevo convenio para los trabajadores de granjas avícolas firmado por FTT y CC.OO. con representantes de numerosas empresas avícolas de diferentes zonas del país y que supuso la renovación del anterior convenio firmado en marzo de 1977 y que con el nuevo quedaba derogado²⁶⁷.

²⁶⁶ "Un triunfo histórico de los trabajadores", *El Trabajador de la Tierra*, nº 15, mayo 1979.

²⁶⁷ Entre las nuevas condiciones conseguidas se encontraba que el convenio tendría una vigencia de 20 meses, que se fijaba la semana laboral en 44 horas o que se regulaban las horas extras, las vacaciones y se valoraba salarialmente la antigüedad y la nocturnidad "Nuevo convenio de granjas avícolas", *El Trabajador de la Tierra*, nº 15, mayo 1979.